

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE ENERO DE 1769.

Constantinopla 16 de Noviembre de 1768.



Unque se habia divulgado que el Gran Señor se dirigiría á *Andrinopoli* en la próxima Primavera, hasta ahora no hay apariencias de que se verifique este viage. Como todas las personas que componen el Ministerio deben acompañar al Gran Visir en el Ejército, ha nombrado S. A. las que exercerán cerca de su Persona y la del futuro Kaimakan las funciones ministeriales en ausencia de los Ministros empleados. Muchas *Ortas* ó Compañías de *Dgébedgis Toptchis* y *Arabagys* se han embarcado últimamente para dirigirse por el *Mar Negro* ácia el *Niester* y el *Boristhenes*. Lo mismo han executado 10 Compañías de *Jenizaros*, que componen hasta 30 hombres, todos bien equipados y provistos de municiones. De 15 dias á esta parte se trabaja vigorosamente en la construccion de gruesos Barcos chatos, destinados para transportar á remo hasta el *Mar Negro* las Tropas que deben llegar de toda la *Asia*, en caso de que por los vientos contrarios no lo puedan executar las Embarcaciones grandes.

El Caballero de *Saint Priest*, nombrado para reemplazar aqui al Caballero de *Vergennes* en calidad de Embaxador de *Francia*, llegó á esta Capital el 13 del corriente, habiendo salido á recibirle y acompañarle hasta su Palacio toda la Nacion *Francesa*. Ayer dió parte de su llegada al Gran Visir, que le embió inmediatamente al Dragoman ó Interprete de la *Puerta* á darle la bienvenida, y presentarle un regalo de flores y frutas. Se ha depuesto al *Bostangi Bachi*, y le ha reemplazado el *Aseki Agá*. Tambien se depuso ayer al Patriarca Griego, desterrandole á *Monte Santo*. Se ignora el motivo de su desgracia. Hoy debe juntarse el Synodo para proceder á la eleccion de su Succesor.

Petersburgo 6 de Diciembre de 1768.

LA inoculacion del Gran Duque no ha ocasionado hasta ahora el menor accidente. La erupcion de las viruelas comenzó desde el

el 20 del mes próximo pasado. Siguió la enfermedad su regular curso; y este Príncipe se halla ya casi enteramente restablecido.

Aunque la Corte no ha hecho publicar su declaración de guerra contra los *Turcos*, continúa en dár las disposiciones necesarias para ponerse en estado de resistir á sus fuerzas. Habiendo nombrado la Emperatriz al Príncipe *Gallitzin* por General Feld-Mariscal del grande Ejército que debe obrar contra los *Turcos* en la Primavera próxima, ha mandado dár á este General 107 rublos para los gastos de su viage, asignándole otros 47 al año para su mesa. Las Tropas que formarán el Ejército de su mando, deben juntarse cerca de *Lubno*, á poca distancia de *Kiovia*, á donde ya se han encaminado los Regimientos de *Jaroslow*, *Smolensko* y *Nischow*. El segundo Ejército, que se junta actualmente en *Ukrania* contra las Fronteras del Imperio *Otomano*, estará á las ordenes del Conde de *Romanzow*; y el General *Olitz* mandará el Ejército de observacion en *Polonia*.

Varsovia 13 de Diciembre de 1768.

SE ha desvanecido la esperanza de reducir y tranquilizar á los Confederados, ya sea por las persuasiones, ó ya por la fuerza de las armas. En el dia se manifiestan mas obstinados que nunca, por el falso concepto que han formado de que la *Rusia* se verá obligada á retirar sus Tropas para hacer frente á los *Turcos*: que entonces montará á caballo toda la Nobleza, y que de este modo renacerá en la República la tranquilidad y la concordia. Corre la voz de que diferentes Oficiales y unos 30 Soldados *Prusianos* han llegado á las inmediaciones de *Lauda*, en la *Prusia Polaca*, para trazar allí un Campo.

Hadgi Aly Baxá de *Choczyn*, que debe ser reemplazado por el Gobernador de *Bender*, prosigue en su empléo y en el mando de las fronteras del Reyno, con repetidas prohibiciones de que pasen el *Niester* los *Turcos* y *Tártaros* que están á sus ordenes. Por otra parte, las Tropas de una y otra Nación, la han tenido para alejarse de las fronteras, y tomar quarteles de invierno en los parages de donde han salido.

Desde que se supo por diferentes Corréos la noticia de que habia habido una escaramuza cerca de *Wronke* entre los *Rusos* y los Confederados, con ventaja de los primeros, el Sr. *Gurovski*, Mariscal de *Lithuania*, previno al Coronel *Ruso Burman* que atendiese al carácter de los prisioneros. En su consecuencia, este Oficial ha dado permiso á los domiciliados en los distritos de *Thorn*, *Posnania* y *Poloña*, de que puedan retirarse, baxó su palabra de honor por escrito.

Avi-

Avisan de *Podolia*, que los 144 *Tártaros*, que con el *Staroste* de *Wareck* y otros *Confederados* entraron en *Polonia*, habian cometido ya algunas hostilidades. El Principe *Francisco Sulkowski*, que con 400 hombres, casi todos *Desidentes*, se habia puesto en marcha desde *Kempen* para unirse á los demás *Confederados*, fue batido por los *Rusos* y obligado á refugiarse en *Pietschen*. Acaba de saberse que el Principe *Rudziwil* quedaba en su Estado de *Ranizaja*, con ánimo de restituirse á esta Ciudad.

Viena 17 de Diciembre de 1768.

LA Emperatriz Reyna no se dexó vér en público el dia de la *Inmaculada Concepcion de nuestra Señora*, por ser el en que cumplía años el difunto Emperador *Francisco Primero*, su augusto esposo. El Rey de *Nápoles* ha embiado á S. M. *Imperial* un estuche muy primoroso, trabajado de sus manos.

Aqui se ha acuñado una medalla en memoria de la inoculacion de las viruelas, hecha con suceso tan afortunado en los Archiduques y en la Archiduquesa *Teresa*, hija única del Emperador. Esta medalla representa por un lado los bustos de SS. MM. *Imperiales* y *Real* con estas palabras: *Josephus II. M. Theresia Aug.* Por el otro lado tiene la siguiente inscripcion: *Ferdinandus, Maximilianus eorumque neptis Theresia, Archiduces Austriæ, de insertis variolis restituti, 29 Sept. M. DCC. LXVIII.*

Berlin 20 de Diciembre de 1768.

EL Rey ha nombrado Coronel de Caballería al Baron de *Schlichting-Schlichtingsheim*, que tenia igual graduacion en servicio de la República de *Polonia*. Su Magestad, acompañado de los Principes *Enrique* y *Fernando*, y del Teniente general *Ramin*, Gobernador de esta Ciudad, fue el Sábado pasado á la Plaza de Parada, en donde examinó los Regimientos que componen la guarnicion, de cuyo buen estado se manifestó muy satisfecho.

Londres 23 de Diciembre de 1768.

EL 20 de este mes pasó el Rey á la Cámara de los Pares, y habiendo llamado á ella á los Comunes, dió su Real consentimiento á los actos aprobados en las dos Cámaras.

El Conde de *Harcourt* partirá la semana próxima á la Corte de *Francia* con el caracter de Embaxador del Rey cerca de S. M. *Christianisima*. El Rey ha nombrado al Coronel *Keith* por su Embiado extraordinario á la Corte de *Dresde*.

El 16 se trató en la Cámara de los Pares del *St. James's Chronicle* del 10 de este mes, que fue denunciado á la Cámara. Este papel incluye copia de una carta escrita por el Secretario de Estado á un Magis-

gistrado con motivo de las providencias que debia dár para contener los tumultos que ocasionaba entre el Pueblo la prision del Sr. *Wilkes*. A la carta precede una breve introducion , en que el autor quiere insinuar , que lo que él llama *el asesinato* de 10 de Mayo último , en cuyo dia fueron muertas muchas personas por las Tropas en las cercanías de la prision del Banco Real , habia sido premeditado desde el 17 de Abril antecedente , cuya fecha tiene la misma carta. Los Pares declararon esta introducion por un libelo insolente y escandaloso , dirigido á irritar y acalorar los espíritus de los Vasallos del Rey , excitandolos á la sublevacion y al trastorno del buen orden y de toda policia. Igualmente se determinó comunicar esta declaracion á la Cámara de los Comunes , proponiendola acceder á ella , y dandola parte de que *Juan Wilkes* , Escudero y Miembro de esta Cámara , habia sido acusado por juramento de haber dado á la prensa dicho libelo escrito de su propia mano , y que las personas exâminadas sobre este asunto eran *Enrique Baldwin* , Impresor del *St. James' s Cronicle* y *Juan Swan*. Se determinó ultimamente que los Pares encargados de comunicar estas resoluciones á los Comunes , les entregásen en una conferencia el manuscrito de dicho articulo , presentado á la Cámara alta por su mismo Impresor. Habiendo llegado el dia de la conferencia , ordenaron los Pares que todos los Jueces del Reyno viniesen el Miercoles próximo á ocupar sus asientos en la Cámara para discutir judicialmente las dos apelaciones de error hechas por el Sr. *Wilkes*. El 19 se pasó aviso á los Comunes que los Condes de *Sandwich* y *March* tenian permiso de ir á la Cámara de los Comunes para dár en ella todas las noticias que pudiesen , tocantes á la queixa del Sr. *Wilkes* ; y que los Pares descansaban enteramente sobre la atencion de los Comunes , por el respeto debido al honor del Parlamento.

El Sr. *Wilkes* dió al Público el 19 la siguiente Carta dirigida á los Nobles Eclesiásticos , y Poseedores de feudos del Condado de *Middlesex*.

SEÑORES.

„ Como debo dár cuenta á Vms. de todas mis acciones en la parte
 „ que interesen al Publico, solo deseo que el juicio libre é imparcial de
 „ Vms. me sostenga , ó me abandone segun yo merezca, y que su con-
 „ sejo y su talento sean mi única guia : asi todo mi conato se reducirá
 „ á acreditarles que no soy indigno de la eleccion que han hecho de mi
 „ para Diputado suyo, ni de asociarme con un Patriota tan benemérito
 „ como Mr. *Glyn*, por cuyo nombramiento doy tambien á Vms. muchas
 „ gracias.

„ Me valgo desde luego de esta ocasion para informar á Vms. de las

„ par-

„particularidades siguientes: Yo fui quien hizo imprimir y publicar en
 „el papel intitulado : *St. James 's Cronicle* , que salió el dia 10 de Di-
 „ciembre , una Carta del Secretario de Estado , su fecha en el Palacio
 „de *S. James* á 17 de Abril, dirigida al Juez *Ponton* con varias observa-
 „ciones sobre ella. Sin dificultad confieso haber publicado uno y otro;
 „pero adelanto mas , y digo que pocos meses antes hice imprimir
 „otra Carta del Secretario de Estado de la Guerra, (su fecha 11 de Ma-
 „yo) en que daba gracias , en nombre del Rey , á los Oficiales y Sol-
 „dados del tercer Regimiento de Guardias de Infantería por las muer-
 „tes indignas y vergonzosas, executadas por ellos en los campos de es-
 „tas cercanías el dia 10 de dicho mes. La mano me temblaba al co-
 „piar una carta , que yo mismo me avergonzaba de leer; y si la dí al
 „Público, del modo que me lo permitia la situacion en que entonces me
 „hallaba, fue con la esperanza de dár motivo á que el Parlamento to-
 „mase á su cargo la averiguacion de aquel suceso tan sangriento: lo
 „que me prometo se verificará ahora con esta segunda publicacion: ade-
 „más de que considero que esta Nacion libre tiene derecho á ser in-
 „formada exáctamente de la conducta del Gobierno, en un asunto de
 „tanta entidad como el sacrificio de muchos Vasallos que perdieron sus
 „vidas. Si el Ministerio se quexa de que he publicado la carta del Secre-
 „tario de Estado , yo me quexo á la Nacion de que semejante carta se
 „haya escrito. El asunto de ella no es de pura curiosidad, ni se limita
 „á personalidades, pues en tal caso me correría yo de darla al público.
 „Es carta del Secretario de Estado al Gefe de la Asambléa de *Lambeth*,
 „y está escrita con sangre. Ofende estremamente á la constitucion de
 „este País. y á todo habitante de esta Isla; y asi apelo á la justa indig-
 „nacion de todo honrado Vasallo *Inglés*. Finalmente, si la copia que
 „presento al Público no es fiel y exácta, desde luego pido perdon al Se-
 „cretario de Estado ; pero si lo fuere , digo que por la sangre inocente
 „de nuestros Compatriotas, derramada en consecuencia de dicha carta,
 „debe el autor de ella pedir perdon á Dios y á su propia Nacion, y pa-
 „sar el resto de su vida en contiuas lágrimas y penitencia.

„Queda á la disposicion de Vms. con el mayor aprecio y conside-
 „racion su mas humilde y fiel servidor = *Juan Wilkes*. = En la Prision
 „del Banco del Rey, hoy Sábado 17 de Diciembre de 1768.

Se comienza á hablar otra vez de muchas mutaciones considera-
 bles en el Ministerio durante las vacaciones de *Navidad*.

Strasburgo, en Alsacia, 23 de Diciembre de 1768.

EL 16 del corriente llegó á esta Ciudad el Rey de *Dinamarca*, yen-
 do á apearse al Palacio del Gobierno , en donde se habian pre-

venido todas las habitaciones necesarias para su alojamiento y el de las personas de su comitiva. El Mariscal de *Contades*, que habia salido á recibir á S. M. *Danesa* hasta *Phalsburgo*, primer Plaza de su mando en *Alsacia*, habia dado las ordenes correspondientes para que se hallasen en el camino los Regimientos de Caballería, Dragones y Husares, que están de guarnicion en la Provincia. Despues de bien entrada la noche, para que las iluminaciones, especialmente las del Palacio del Gobierno, que eran las mas sobresalientes, pudiesen lucir mas; se encaminó el Rey de *Dinamarca* á la sala de la comedia, que se habia dispuesto aquel dia en forma de un salon, á donde hubo una concurrencia numerosa. S. M. *Danesa* salió de este espectáculo á las 8 de la noche, siguiendole hasta su alojamiento todas las Damas que habian ocupado los principales aposentos, que fueron presentadas á este Monarca por el Mariscal de *Contades*. Hecho esto, hubo delante de los balcones de su quarto fuegos artificiales, á que siguió una gran cena. El Rey de *Dinamarca*, acompañado de los Sres. de su comitiva, del Mariscal de *Contades*, del Sr. *Lambert*, Mariscal de Campo, Director de Ingenieros y de los Ingenieros de la Plaza, visitó el dia siguiente sus principales obras, como tambien la Ciudadela y los Fuertes. Despues se encaminó este Principe á la Plaza de Armas, en donde encontró formados en batalla todos los Regimientos de la guarnicion, que desfilaron por delante, y le hicieron el saludo. Por la noche concurrió S. M. á la comedia, y despues se sirvió una espléndida cena en quatro mesas principales, la primera de 50 cubiertos, y las otras de á 30. La cena fue seguida de un gran bayle. El Margrave de *Bade-Dowlach* llegó tambien á esta Ciudad el mismo dia que el Rey de *Dinamarca*, y asistió á todas las funciones que hubo con este motivo. En las dos noches de la residencia de S. M. *Danesa*, estubieron vistosamente iluminadas las casas de la Ciudad y la Torre de la Catedral. El Domingo 18 partió de aquí el Rey de *Dinamarca*, encaminandose por *Weisemburgo* á *Manheim*, donde le esperaba el Elector Palatino.

Versailles 28 de Diciembre de 1768.

EL Rey, el Sr. Delfin, los Condes de *Provenza* y *Artois*, Madama *Adelaida* y Madamas *Victoria* y *Sofia*, oyeron el 25 de este mes, dia de la *Natividad de nuestro Señor Jesu-Christo*, la Misa mayor que cantó en la Capilla de Palacio la Música de S. M. y celebró el Obispo de *Mans*. Por la tarde asistió el Rey al Sermon y á las *Visperas*. Esta noche dexará la Corte el luto que llevaba por el fallecimiento de la Reyna.

Liorna 28 de Diciembre de 1768.

LA Señora Infanta , Gran Duquesa , nuestra augusta Soberana, acaba de llegar desde *Pisa* á este Puerto en una Góndola , mandada por el Capitan *Juan Añon* , acompañada de una Lancha de un Navío de guerra. El Gran Duque , que habia partido á caballo media hora despues , llegó igualmente á esta Ciudad , en donde sus Altezas Reales permanecerán algunos dias.

Madrid 17 de Enero de 1769.

EL Jueves de la semana antecedente, dia del feliz cumpleaños del Rey de las *Dos Sicilias* , se vistió la Corte de Gala , y hubo general Besamanos en el Real Sitio del *Pardo* , con lucido numeroso concurso de Grandes , Embaxadores , Ministros estrangeros y otras personas de distincion , que pasaron á cumplimentar á S. M. y á sus Altezas Reales.

En el Regimiento de Guardias de Infantería *Española* ha promovido el Rey á segundos Ayudantes mayores al primer Teniente *D. Antonio de Castejon* y al Alferez de Fusileros *D. Sebastian de Segurola*; y á segundos Tenientes de Fusileros á los Alfereces de Granaderos *Marqués de Ayerve* y *D. Francisco Osorio y Velasco*.

Asimismo ha provisto S. M. la Sargentía Mayor del Regimiento *Inmemorial del Rey* en el Capitan de Granaderos *D. Luis Rebolo* : La de el de *Galicia* en el Capitan *D. Miguel de Tejada* , y la de el de *Aragon* en el Capitan de Granaderos *D. Bernardo Salgado*.

Igualmente ha conferido S. M. Compañía de Granaderos en el de *Sevilla* al Capitan *D. Miguel Aulet*; y de Fusileros en el de *Zamora* al Teniente *D. Felipe Martin de Estrada* y *D. Alonso Arias y Saavedra* , Capitan del Regimiento de Milicias de *Ecija*.

Tambien ha provisto S. M. la Tenencia Coronela del Regimiento de Milicias de *Toro* en el Capitan de Granaderos de él , *Marqués de Castrofuerte*.

El Rey ha nombrado para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de *Barbastro* , en el Reyno de *Aragon* , á *D. Martin de las Heras Navarro* : Para el de la Villa de *Benabarre* , del mismo Reyno , á *D. Manuel Laredo* : Para la Vara de Alcalde mayor de *S. Felipe* , del Reyno de *Valencia* , á *D. Pedro Santonja* : Para la de la Ciudad de *Calatayud* , á *D. Antonio Alcayde* ; y para la de *Tarragona* en el Principado de *Cataluña* , á *D. Juan Garcia de Avila*.

El dia 30 de Diciembre del año proximo pasado de 1768 se juntaron en las Casas de Ayuntamiento de esta Villa de *Madrid* á efecto de nombrar Diputados y Procurador Personero del Comun , con arreglo

á el Auto acordado de los Señores del Real y Supremo Consejo de *Castilla*, los Electores de las Parroquias y Apoderados de los Gremios mayores y menores de esta Corte, y por mayor número de votos salieron electos por Diputados los Sres. *D. Gerónimo de Alba*, *D. Antonio de la Vega*, *D. Matheo Ugarte* y *D. Manuel Antonio Gonzalo del Rio*; y por Procurador Personero el Sr. *D. Antonio Guzmán, Bonal y Castilla*, Marqués de *Claramonte* y Sr. de *Palacios del Rio Pisuerga*.

El dia 3 del corriente se bautizó en la Iglesia Parroquial de *S. Vicente Martir* de la Ciudad de *S. Sebastian*, *Adan Bergman*, natural de *Weishemburg*, en la *Sufza*, Soldado del Regimiento de *Granada*, despues de haber abjurado los errores de *Calvino* y sido instruído en nuestra Santa Fé Católica por el Doctór *D. Antonio Sepúlveda*, Capellan del mismo Regimiento, que lo catequizó y bautizó, siendo su Padrino su Capitan *D. Nicolás de la Torre*.

Y el dia 4 del mismo mes se bautizó tambien en la Parroquia de *Santa Maria* de la misma Ciudad *Juan Godelipchar*, natural de *Breslau*, en *Silesia*, Soldado del mismo Regimiento, por *D. Gregorio Baz*, Capellan del mismo Cuerpo, que antecedentemente lo habia catequizado é instruído, habiendo abjurado los errores de *Lutero*: fue su Padrino su Capitan *D. Rodrigo Pineda*.

La Obra: *Deducion Chronologica y Analitica*, en que se manifiestan los horrosos estragos causados por la *Compañia*, llamada de *Jesus*, en Portugal, desde que entró en este Reyno el año de 1540, hasta su expulsion en el de 1759: escrita por el Doctór Joseph Saabra de Silva, Ministro de la Casa de la Supplicacion y Procurador de la Corona; traducida del Idioma Portugués por el Doctór *D. Joseph Maymó y Ribes*, Abogado del Colegio de esta Corte, en tres tomos, ilustrada con Notas: Trata asimismo el autor en esta Obra muchos puntos de Derecho público, de la suprema independiente Potestad de los Principes en lo temporal: de la del Papa solo en lo espiritual: de la Bula de la Cena y su repulsa en todas las Cortes de Europa: del origen de las Censuras, y remedios de que lícitamente han usado y usan los Principes Soberanos quando se abusa de ellas: de la impresion y prohibicion de Libros á quien compete, &c.; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de *S. Felipe el Real*.

Segunda edicion de la *Doctrina de los Expulsos extinguida*: Pastoral que obediendo al Rey, dirigia á su Diocesis el Ilmo. Sr. *D. Joseph Xaviér Rodriguez de Arellano*, Arzobispo de Burgos; se hallará en la referida Libreria.

Libros nuevos: *Pastorales*, *Edictos*, *Pláticas*, y *Declamaciones*, que hacia á su Diocesi dicho Ilmo. Sr.; se hallarán en casa de *D. Antonio Sanz*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de *D. Francisco Manuel de Mena*, calle de las Carretas.